

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Gayo Ydoate, secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cipriano Gil Sánchez, don Liviu Lupu, don Miguel Ángel Serrano Pérez, don José Luis Serrano Pérez y don Óscar de Miguel Martínez, contra la empresa “Isogetra, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda: Acumular a la presente ejecución las ejecuciones números 90 de 2011, 99 de 2011 y 109 de 2011 que se siguen a instancias de don Miguel Ángel Serrano Pérez, don José Luis Serrano Pérez y don Óscar de Miguel Martínez, frente a la común deudora “Isogetra, Sociedad Limitada”, ampliándose la presente ejecución por un principal total de 80.661,75 euros, más 8.066,15 euros y 8.066,15 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerdo y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Isogetra, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.981/12)